MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

La Paz - Itapúa - Paraguay

RESOLUCIÓN I.M Nº 030/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "TRANSPORTE FRICHI" CON RUC Nº 2100446-3 DEL SR. FEDERICO BURBACH PARA LA "CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ENRIPIADO EN VARIOS SECTORES DEL DISTRITO DE LA PAZ".----------

---

VISTA: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Institución, según nota de fecha 12 de Enero de 2023, y----------

---

CONSIDERANDO:

Que transcripta la misma, dice en lo pertinente: "Que en el marco del **PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2022 PARA LA "CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ENRIPIADO EN VARIOS SECTORES DEL DISTRITO DE LA PAZ"** de este Municipio, se presentó la siguiente oferta:

1- TRANSPORTE FRICHI **GS. 195.720.907**

Que, conforme a lo que establece la resolución DNCP Nº 483/2021 en su Art. 4º Excepción: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando: a) Justifiquen las razones técnicas que determinan que únicamente un oferente podría satisfacer el objeto del llamado y el interés público comprometido. Y el Art. 34 en su inciso c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Que, evaluadas las mismas, resulta la más solvente la oferta presentada por la Empresa **"TRANSPORTE FRICHI",** según los criterios establecidos en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Art. 65º del Decreto Reglamentario Nº 2992/19. Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la referida Construcción, la misma se dará bajo la responsabilidad de la máxima autoridad.

QUE, LA INTENDENCIA MUNICIPAL SE ADHIERE A LA RECOMENDACIÓN Y POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1º- ADJUDICAR a la Empresa **"TRANSPORTE FRICHI" CON RUC Nº 2100446-3 DEL SR. FEDERICO BURBACH** para la **"CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ENRIPIADO EN VARIOS SECTORES DEL DISTRITO DE LA PAZ"**, por valor de **Gs. 195.720.907.-** (Guaraníes Ciento noventa y cinco millones setecientos veinte mil novecientos siete)----------

---

Art. 2º.- AUTORIZAR la firma de contrato.----------

Art. 3º.- COMUNICAR a la Adjudicada en el plazo indicado.----------

---

Art. 4º.- COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y, cumplido, archivar. ----------

La Paz, 17 de Enero de 2023.-

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ SECRETARIA

.....

Lic. Maria R. Boyko R.
Secretaria Gral. Interina

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ INTENDENCIA

.....

Dra. Blanca M. Chávez V.
Intendente Municipal